

REGLAMENTO GENERAL DE PRUEBAS DE LA FCgolf

Las siguientes **Reglas Locales Permanentes y Condiciones de Competición**, juntamente con cualquier otro añadido o corrección que en cada campo publique la FCgolf, se aplicarán en todos los campeonatos y torneos que organice la FCgolf.

El texto completo de cualquier Regla Local abajo referenciada se puede encontrar en las [Reglas de Golf - Guía Oficial en vigor desde el 1 de enero de 2019](#) o en las [Aclaraciones](#) que trimestralmente se van publicando.

REGLAS LOCALES PERMANENTES Y CONDICIONES DE COMPETICIÓN

Excepto cuando de otra forma se especifique, la penalización por infracción de una Regla Local es la penalización general (pérdida del hoyo en Match Play (juego por hoyos) o dos golpes en Stroke Play (juego por golpes)).

1. FUERA DE LÍMITES ([Regla 2.1](#))

- a. Una bola esta fuera de límites cuando está más allá de cualquier muro que define un límite.
- b. Una bola que cruza una carretera definida como fuera de límites y va a parar más allá de dicha carretera, está fuera de límites, aunque pueda reposar en cualquier otra parte del campo.

2. ÁREAS DE PENALIZACIÓN ([Regla 17](#))

- a. Cuando un área de penalización se une a un límite del campo, el borde del área de penalización se extiende hasta el límite y coincide con el mismo.
- b. Cuando es conocido o virtualmente cierto, que la bola de un jugador ha quedado en reposo en cualquier área de penalización, donde la bola cruzó por última vez el margen del área de penalización en un punto que coincide con el límite del campo, la opción de alivio en el margen opuesto estará disponible bajo la [Regla Local Modelo 8B-2.1](#)

Zonas de Dropaje para áreas de penalización

En el caso de que se marque una zona de dropaje para un área de penalización, esta será una opción adicional bajo la **penalización de un golpe**, a excepción de que se establezca la [Regla Local 8E-1.3](#) en que la zona de dropaje es la única opción, además de golpe y distancia [Regla 17.1d\(1\)](#). La zona de dropaje es un área de alivio según la [Regla 14.3](#), lo que significa que una bola debe droparse dentro del área de alivio y quedar en reposo dentro de la misma.

3. GREENS

[Regla Local Modelo D-7](#). La Regla Local D-7 Limita cuando el golpe realizado desde el Green debe repetirse de acuerdo con la [Excepción 2 a la Regla 11.1b](#)

4. ALIVO EN LINEA HACIA ATRÁS. JUGAR DESDE FUERA DEL AREA DE ALIVIO

La [Regla Local Modelo E-12](#) está en vigor al tomar alivio en línea hacia atrás de acuerdo con cualquier regla.

Nota: Opciones de alivio en línea hacia atrás en las Reglas [16.1c\(2\)](#), [17.1d\(2\)](#), [19.2b](#) y [19.3b](#).

5. CONDICIONES ANORMALES DEL CAMPO ([Regla16](#)):

a. Terreno en Reparación

- (1) Cualquier área marcada con una línea blanca continua o discontinua o estacas azules.
- (2) Los desperfectos causados en cualquier parte del campo, excepto en las áreas de penalización, por los jabalíes. En vigor la [Regla Local Modelo 8F-10](#)
- (3) Desagües (zanjas de drenaje rellenas de piedras).
- (4) Juntas de tepes. En vigor la [Regla Local Modelo 8F-7](#)
- (5) **No está permitido el alivio por interferencia por la colocación del jugador** en un hoyo, desechos o senda hechos en el campo por un animal de madriguera (habitualmente conejos), pero si por la posición (lie) de la bola o área de swing a efectuar. [Regla Local modelo 8F-6](#).

b. Obstrucciones inamovibles.

- (1) Las áreas marcadas con líneas blancas y la obstrucción inamovible a la que están unidas, se tratan como una única condición anormal del campo.
- (2) Las zonas ajardinadas y todo lo que crezca en ellas, que estén completamente rodeadas por una obstrucción inamovible, se tratan como una única condición anormal del campo.
- (3) Carreteras o caminos recubiertos de astillas de madera o similar. Las piezas individuales de astillas de madera son impedimentos sueltos.

c. Bola empotrada.

[La Regla 16.3](#) se modifica en el siguiente sentido: No se permite alivio sin penalización para una bola empotrada en una pared de tepes de césped de un bunker.

6. OBJETOS INTEGRANTES

Los siguientes son objetos integrantes, de los cuales no está permitido el alivio sin penalización:

- a. Alambres, cables, envoltorios u otros objetos cuando están estrechamente adosados a árboles y otros objetos permanentes.
- b. Muros y postes de contención artificiales cuando están situados dentro de áreas de penalización.

7. CABLES ELEVADOS PERMANENTES

Si la bola golpea una línea eléctrica o cable elevado, el golpe se cancela y el jugador debe jugar una bola tan cerca como sea posible del punto desde donde jugó la bola original, de acuerdo con la [Regla 14.6](#).

Excepción: Si como consecuencia de un golpe, una bola golpea una sección elevada de unión de cables que se elevan desde el suelo, no se repetirá el golpe.

8. DISPOSITIVOS DE MEDICIÓN DE DISTANCIAS ([Regla 4.3a\(1\)](#))

No se pueden utilizar en las competiciones reservadas a benjamines, alevines, infantiles, cadetes, boys, girls y/o juniors. La penalidad por la infracción de esta regla es de:

Match Play: pérdida de hoyo, Stroke Play: dos golpes, reincidencia: descalificación.

9. PALOS Y BOLA

Lista de Cabezas de Driver Conformes. Está en vigor la [Regla Local Modelo 8G-1](#). La penalización por ejecutar un golpe con un palo que infrinja esta Regla Local: **Descalificación**.

- a. Especificaciones de Estrías y Marcas. Está en vigor la [Regla Local Modelo 8G-2](#). La penalización por ejecutar un golpe con un palo que infrinja esta Regla Local: **Descalificación**.
- b. Lista de Bolas Conformes. Está en vigor la [Regla Local Modelo 8G-3](#). La Penalización por infracción de esta Regla Local: **Descalificación**.
- c. Está en vigor la [Regla Local Modelo G-9](#) para la sustitución de un palo que está roto o dañado considerablemente.

Nota: Una lista actualizada de Palos y Bolas Conformes está disponible en www.randa.org

10. RITMO DE JUEGO ([Regla 5-6b \(3\)](#))

El comité de la prueba podrá establecer un tiempo máximo para completar una vuelta, un hoyo o un grupo de hoyos.

Los tiempos serán determinados, por el Director del Torneo o por el Árbitro principal.

A partir del momento en que un grupo esté por encima del tiempo establecido o fuera de posición podrá ser cronometrado por un árbitro.

Fuera de posición significa estar retrasado en relación con el intervalo de salida, respecto al grupo que le precede.

El tiempo máximo para efectuar un golpe es de **40 segundos**, excepto que será de 50 segundos si es el primero en jugar en la salida de un par 3, en un golpe de aproximación, un chip o un putt.

En el caso de que un jugador supere estos tiempos, se considerará que ha tenido **“un mal tiempo”**.

Los malos tiempos incurridos individualmente se acumulan, aunque el grupo vuelva a estar en tiempo y posición.

Cuando un grupo empiece a ser cronometrado por un árbitro, se le indicará el margen que tiene para recuperar. Por ejemplo, tres hoyos.

Penalidad por infracción de esta condición (las penalizaciones individuales y las de grupo son acumulables)

	<i>Stroke-Play</i>	<i>Match-Play</i>	<i>Stableford</i>
Un mal tiempo o fuera de posición del grupo	Advertencia verbal	Advertencia verbal	Advertencia verbal
Dos malos tiempos o no haber recuperado posición	1 golpe de penalización	Pérdida del hoyo	1 punto de penalización sobre el total de puntos
Tres malos tiempos o no haber recuperado posición	2 golpes de penalización	Pérdida de hoyo	2 puntos de penalización sobre el total de puntos
Cuatro malos tiempos o no haber recuperado posición	Descalificación	Descalificación	Descalificación

Nota:

- **El primer aviso oficial se considerará advertencia verbal a efectos de penalizaciones tanto si es por**

un mal tiempo como por estar fuera de posición.

1. **NO** se avisará a los jugadores que se les toma el tiempo.
2. Un jugador podrá ser cronometrado en cualquier momento durante la vuelta sin previo aviso.

11. RITMO DE JUEGO RÁPIDO ([Regla 5-6b](#)) [Regla Local Modelo 5G](#)

El Comité podrá establecer un tiempo máximo para completar una vuelta y penalizar a los jugadores con **dos golpes** si no entregan la tarjeta de resultados en la zona habilitada a tal efecto, dentro del tiempo máximo establecido por el comité de la prueba.

12. CÓDIGO DE CONDUCTA

El comité de competición de la FCGolf, ha establecido unas normas y sanciones para penalizar a los jugadores por conducta inapropiada, ejerciendo de autoridad final para aplicarlas.

Excepto que la consideración de la gravedad del hecho aconseje una sanción más elevada, el grado de penalización será de:

- 1 golpe de penalización
- Penalización general (2 golpes de penalización SP o pérdida de hoyo MP o 2 puntos stableford al total de la tarjeta)
- Descalificación.

Motivos de la sanción:

- Entrar en zona prohibida o jugar desde una zona donde está prohibido el juego.
- Omisión de cuidar el campo, pasar el rastrillo en el bunker, reparar daños (chuletas, impactos de bola en los greens etc.).
- Lenguaje inaceptable.
- Maltrato de palos y del campo.
- Ser irrespetuoso con otros jugadores, árbitros o espectadores.
- No respetar el código de vestimenta.

Este código, será aplicable en la misma medida, al caddie del jugador. La sanción será aplicable inmediatamente.

Las infracciones que acreditarían una sanción directa de descalificación están definidas en la [Interpretación 1.2a/1](#).

13. TRATAMIENTO DEL JUGADOR DESCALIFICADO

La decisión de que pueda permanecer o no en el campo es del Comité de la prueba.

14. SUSPENSIÓN DEL JUEGO ([Regla 5.7](#))

Las siguientes señales se usarán para suspender y reanudar el juego:

- Suspensión inmediata por peligro inminente - un toque prolongado de sirena
- Suspensión por una situación no peligrosa - tres toques cortos consecutivos de sirena
- Reanudación del juego - dos toques cortos consecutivos de sirena

Nota: Cuando el juego se suspenda por peligro inminente, todas las áreas de práctica se cerrarán inmediatamente.

15. TRANSPORTE

No está autorizado, excepto cuando esté específicamente permitido por el Comité de la Prueba. Durante una vuelta, un jugador o caddie, no puede ser transportado en cualquier medio de transporte motorizado, salvo que esté autorizado por el Comité de la Prueba. Un jugador que va a jugar, o ha jugado, bajo la penalización de golpe y distancia, está siempre autorizado a montar en cualquier medio de transporte motorizado. El jugador incurrirá en la penalización general, en cada hoyo en el que haya habido infracción. La infracción entre dos hoyos se aplica al hoyo siguiente.

16. CONSEJO EN COMPETICIONES POR EQUIPOS [\(Regla 24\)](#)

Cada equipo puede nombrar un consejero, a quién los jugadores del equipo pueden pedir y de quien pueden recibir consejo durante la vuelta. El equipo debe identificar cada consejero al Comité, antes de que cualquier jugador del equipo comience su vuelta.

17. INSCRIPCIÓN

Los jugadores deben cumplir con las condiciones de inscripción establecidas en las Condiciones de la Competición específicas para el Campeonato o Torneo.

La zona de recogida de tarjetas puede incluir, a título enunciativo, construcciones temporales, carpas y edificios permanentes. Cualquier otro tipo de zona de recogida se informará en el tablón de anuncios. Se considerará que una tarjeta ha sido entregada al Comité, cuando el jugador haya abandonado completamente la zona de recogida de tarjetas.

18. RESULTADOS DE LA COMPETICIÓN - COMPETICIÓN CERRADA

Cuando las hojas de resultados finales sean colocadas en el tablón oficial de anuncios o en la web de la FCGolf, el resultado de la competición será considerado oficialmente anunciado y la competición cerrada.

19. RECLAMACIONES

En todas las pruebas organizadas por la FCGolf se establece un periodo límite de 48 horas, después de cerrada la competición, para efectuar cualquier reclamación o denuncia.

En caso de actuaciones o infracciones que por su carácter comporten sanciones disciplinarias, no hay ningún límite temporal. En cualquier caso, se deberá hacer por escrito o por mail, delante del Comité de la prueba. Este plazo no se tendrá en cuenta si los hechos no podían ser conocidos en el plazo previsto.

**Los apartados 10 y 17 de este Reglamento General no serán de aplicación en los puntos en que entren en contradicción con los Reglamentos ya publicados y que correspondan a pruebas que ya se están disputando este año 2021.*

Federación Catalana de Golf, febrero de 2021